



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Otorgamiento de Becas de apuntes 2021 - EX-2021-00497011- -UNC-ME#FAMAF

VISTO:

La Resolución Consejo Directivo (RCD) N° 303/2021 que aprueba la Beca de Apuntes 2021, para estudiantes de las carreras de Profesorados que se dictan en nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la RCD 303/2021 establece un monto de hasta PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) como ayuda económica para ser utilizados para solventar las Becas de Apuntes 2021;

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles ha realizado la convocatoria correspondiente a la Becas de Apunte 2021 y ha elaborado el listado de estudiantes que se encuentran en condiciones de acceder a la misma.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“Ad-referendum” del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar el beneficio de la Beca de Apuntes 2021 a los/as siguientes estudiantes:

- Nahir Guadalupe VILLEGAS (DNI: 42.161.210)
- Lourdes Guadalupe DUARTE (DNI: 35.470.682)
- Julián AGUILERA (DNI: 39.620.417)
- Micaela Alejandra FERREYRA (DNI: 43.511.053)
- Diego Germán RAMIREZ (DNI: 40.905.942)

- Rocío Belén MARTINEZ (DNI: 41.888.527)
- Hilda Elizabeth CALA (DNI: 32.365.742)
- Talía Jacqueline MONJES (DNI: 41.264712)
- Abril Agustina REYNA (DNI: 42.218.156)
- Gisela Anahi GERBALDO (DNI: 37.225.060)
- Fabricio Augusto CARINELLI (DNI: 41.626.069)

ARTÍCULO 2º: Los/as beneficiarios/as de las Becas de Apuntes 2021 deberán notificarse hasta las 12:00 hs del día 1 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º: El estipendio para cada beneficiario/a es de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) y se otorgan por única vez.

ARTÍCULO 4º: Imputar las erogaciones correspondientes a las partidas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.